



De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número MSC-TM-001-2021, **Programa alimenticio: Leche**, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
MSC-TM-001-2021	\$ 2,691.-	Martes 12 de enero 2021	Miércoles 13 de enero 2021 13:00 horas	Martes 19 de enero 2021 13:00 horas	Jueves 21 de enero 2021 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Producto lácteo con grasa vegetal ultra pasteurizada.	60,000	Cajas con 12 litros

Lugar de entrega: En la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Saltillo.

Tiempo de Entrega: Conforme a calendarización.

Condiciones de pago: 60 días naturales posteriores a la fecha del contra recibo, conforme a cada una de las entregas.

CONDICIONES GENERALES:

-Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones, en Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el horario de 8:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes.

-La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja certificado a favor del Municipio de Saltillo, Coahuila.

-Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Saltillo, Coahuila, ante la Contraloría Municipal.

-La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro

-No se otorgará anticipo.

-Todos los actos serán en la sala de juntas (área de regidores), ubicada en Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

-La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.

-Garantías: De seriedad. - mediante fianza o cheque simple con la leyenda "a cuenta del beneficiario" por el 5% del total de la propuesta económica (incluyendo IVA), De cumplimiento. - (prestador de servicios/proveedor adjudicado); mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.

-El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridos por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

-Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.